



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1873

BUENOS AIRES,

24 FEB 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013264-15-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FARMANET S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora BÁRBARA CRISTINA MORENO, Documento Nacional de Identidad N° 18.211.742, Matrícula Nacional N° 11.460, como Directora Técnica de la firma FARMANET S.A., con domicilio en la Colectora



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

1873

Este de la Ruta Panamericana N° 36.671 (Ruta 9 km. 37,5), localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor GERMÁN ALBERTO JAURENA, Documento Nacional de Identidad N° 25.690.899, Matrícula Nacional N° 16.474, como Director Técnico de la firma FARMANET S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013264-15-5

DISPOSICIÓN N°

1873

dc

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
Asesor Nacional
A.N.M.A.T.